# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.348 | Jueves 8 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2183678**

### GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

### PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

**(Extracto)**

Por resolución exenta Nº 2.173, de fecha 22 de agosto de 2022, del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de vehículos motorizados en calle Arturo Prat/Prat Norte entre las calles Pedro León Ugalde e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Curanilahue; a contar de la fecha de la presente resolución, y hasta el 25 de mayo de 2023, a fin de realizar obras enmarcadas en la reposición del Puente Prat de la comuna de Curanilahue. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl